

## TÍTULOS NOBILIARIOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Por

**José Miguel de Mayoralgo y Lodo**  
**Conde de los Acevedos**

**Año 2018**

**Junio de 2018**

### **Reales Cartas de Sucesión:**

Título de Conde de Aramayona.- BOE de 1 de junio de 2018.

Visto lo establecido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación de la Grandeza de España y por la Subsecretaría del Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el Título de Conde de Aramayona a favor de doña Victoria Elisabeth von Hohenlohe-Langenburg, por fallecimiento de su bisabuela, doña Victoria Eugenia Fernández de Córdoba y Fernández de Henestrosa.

Madrid, 25 de mayo de 2018.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Conde de Buendía.- BOE de 1 de junio de 2018.

Visto lo establecido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación de la Grandeza de España y por la Subsecretaría del Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el Título de Conde de Buendía a favor de doña Victoria Elisabeth von Hohenlohe-Langenburg, por fallecimiento de su bisabuela, doña Victoria Eugenia Fernández de Córdoba y Fernández de Henestrosa.

Madrid, 25 de mayo de 2018.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Conde de Castellar.- BOE de 1 de junio de 2018.

Visto lo establecido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación de la Grandeza de España y por la Subsecretaría del Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el Título de Conde del Castellar a favor de doña Victoria Elisabeth von Hohenlohe-Langenburg, por fallecimiento de su bisabuela, doña Victoria Eugenia Fernández de Córdoba y Fernández de Henestrosa.

Madrid, 25 de mayo de 2018.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Conde de Cocentaina.- BOE de 1 de junio de 2018.

Visto lo establecido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación de la Grandeza de España y por la Subsecretaría del Departamento y de acuerdo

con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el Título de Conde de Cocentaina a favor de doña Victoria Elisabeth von Hohenlohe-Langenburg, por fallecimiento de su bisabuela, doña Victoria Eugenia Fernández de Córdoba y Fernández de Henestrosa.

Madrid, 25 de mayo de 2018.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Conde de Medellín.- BOE de 1 de junio de 2018.

Visto lo establecido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación de la Grandeza de España y por la Subsecretaría del Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el Título de Conde de Medellín a favor de doña Victoria Elisabeth von Hohenlohe-Langenburg, por fallecimiento de su bisabuela, doña Victoria Eugenia Fernández de Córdoba y Fernández de Henestrosa.

Madrid, 25 de mayo de 2018.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Conde de Los Molares.- BOE de 1 de junio de 2018.

Visto lo establecido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación de la Grandeza de España y por la Subsecretaría del Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el Título de Conde de los Molares, Adelantado Mayor de Andalucía a favor de doña Victoria Elisabeth von Hohenlohe-Langenburg, por fallecimiento de su bisabuela, doña Victoria Eugenia Fernández de Córdoba y Fernández de Henestrosa.

Madrid, 25 de mayo de 2018.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Conde de Moriana del Río.- BOE de 1 de junio de 2018.

Visto lo establecido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación de la Grandeza de España y por la Subsecretaría del Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el Título de Conde de Moriana del Río a favor de doña Victoria Elisabeth von Hohenlohe-Langenburg, por fallecimiento de su bisabuela, doña Victoria Eugenia Fernández de Córdoba y Fernández de Henestrosa.

Madrid, 25 de mayo de 2018.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Conde de Valenza y Valladares.- BOE de 1 de junio de 2018.

Visto lo establecido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación de la Grandeza de España y por la Subsecretaría del Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el Título de Conde de Valenza y Valladares a favor de doña Victoria Elisabeth von Hohenlohe-Langenburg, por fallecimiento de su bisabuela, doña Victoria Eugenia Fernández de Córdoba y Fernández de Henestrosa.

Madrid, 25 de mayo de 2018.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Marqués de Villafranca.- BOE de 1 de junio de 2018.

Visto lo establecido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación de la Grandeza de España y por la Subsecretaría del Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el Título de Marqués de Villafranca a favor de doña Victoria Elisabeth von Hohenlohe-Langenburg, por fallecimiento de su bisabuela, doña Victoria Eugenia Fernández de Córdoba y Fernández de Henestrosa.

Madrid, 25 de mayo de 2018.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Marqués de Villa Real.- BOE de 1 de junio de 2018.

Visto lo establecido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación de la Grandeza de España y por la Subsecretaría del Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el Título de Marqués de Villa Real a favor de doña Victoria Elisabeth von Hohenlohe-Langenburg, por fallecimiento de su bisabuela, doña Victoria Eugenia Fernández de Córdoba y Fernández de Henestrosa.

Madrid, 25 de mayo de 2018.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Conde de Villalonso.- BOE de 1 de junio de 2018.

Visto lo establecido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación de la Grandeza de España y por la Subsecretaría del Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el Título de Conde de Villalonso a favor de doña Victoria Elisabeth von Hohenlohe-Langenburg, por fallecimiento de su bisabuela, doña Victoria Eugenia Fernández de Córdoba y Fernández de Henestrosa.

Madrid, 25 de mayo de 2018.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Vizconde de Bas.- BOE de 1 de junio de 2018.

Visto lo establecido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación de la Grandeza de España y por la Subsecretaría del Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el Título de Vizconde de Bas a favor de doña Victoria Elisabeth von Hohenlohe-Langenburg, por fallecimiento de su bisabuela, doña Victoria Eugenia Fernández de Córdoba y Fernández de Henestrosa.

Madrid, 25 de mayo de 2018.-El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Vizconde de Cabrera.- BOE de 1 de junio de 2018.

Visto lo establecido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación de la Grandeza de España y por la Subsecretaría del Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el Título de Vizconde de Cabrera a favor de doña Victoria Elisabeth von Hohenlohe-Langenburg, por fallecimiento de su bisabuela, doña Victoria Eugenia Fernández de Córdoba y Fernández de Henestrosa.

Madrid, 25 de mayo de 2018.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Vizconde de Linares.- BOE de 1 de junio de 2018.

Visto lo establecido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación de la Grandeza de España y por la Subsecretaría del Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el Título de Vizconde de Linares a favor de doña Victoria Elisabeth von Hohenlohe-Langenburg, por fallecimiento de su bisabuela, doña Victoria Eugenia Fernández de Córdoba y Fernández de Henestrosa.

Madrid, 25 de mayo de 2018.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Vizconde de Villamur.- BOE de 1 de junio de 2018.

Visto lo establecido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación de la Grandeza de España y por la Subsecretaría del Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el Título de Vizconde de Villamur a favor de doña Victoria Elisabeth von Hohenlohe-Langenburg, por fallecimiento de su bisabuela, doña Victoria Eugenia Fernández de Córdoba y Fernández de Henestrosa.

Madrid, 25 de mayo de 2018.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Marqués de Castel Bravo.- BOE de 1 de junio de 2018.

Visto lo establecido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación de la Grandeza de España y por la Subsecretaría del Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el Título de Marqués de Castel Bravo a favor de doña Fernanda Espinosa de los Monteros y Bernaldo de Quirós, por fallecimiento de su tía, doña María Bernaldo de Quirós y Alcalá-Galiano.

Madrid, 10 de mayo de 2018.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Marqués de Fuerte Híjar.- BOE de 1 de junio de 2018.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Fuerte Híjar a favor de don Francisco Javier Martínez de Salinas Manso de Zúñiga, por fallecimiento de su padre, don José Luis Martínez de Salinas Salcedo.

Madrid, 10 de mayo de 2018.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Marqués de Monte Olivar.- BOE de 1 de junio de 2018.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Monte-Olivar, a favor de don Antonio del Río y Medina, por fallecimiento de su padre, don Antonio del Río y Ruiz-Martínez.

Madrid, 10 de mayo de 2018.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Conde de Santa Cruz de Nogueiras.- BOE de 1 de junio de 2018.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin

perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Santa Cruz de Nogueras, a favor de don Cristóbal Borja Cavero y Artiach, por fallecimiento de su padre, don José Antonio Cavero y Echevarría.

Madrid, 10 de mayo de 2018.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Marqués de Torremejía.- BOE de 1 de junio de 2018.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Torremejía a favor de doña María España Pascual de Quinto, por fallecimiento de su madre, doña Pilar Pascual de Quinto Montalvo.

Madrid, 10 de mayo de 2018.-El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Barón de Guía Real.- BOE de 1 de junio de 2018.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Barón de Guía Real a favor de doña María España Pascual de Quinto, por fallecimiento de su madre, doña Pilar Pascual de Quinto Montalvo.

Madrid, 10 de mayo de 2018.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Marqués del Viso.- BOE de 1 de junio de 2018.

De conformidad con lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués del Viso a favor de don Álvaro Fernández-Villaverde y Bernaldo de Quirós, por cesión de su padre, don Álvaro Fernández-Villaverde y de Silva.

Madrid, 10 de mayo de 2018.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Barón de Cruilles.- BOE de 1 de junio de 2018.

De conformidad con lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Barón de Cruilles a favor de don Felipe de Cruylles de Peratallada Jaumandreu, por cesión de su hermana, doña Susana de Cruylles de Peratallada Jaumandreu.

Madrid, 10 de mayo de 2018.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Barón de San Vicenso.- BOE de 1 de junio de 2018.

De conformidad con lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Barón de San Vicenso a favor de doña María Luz Valdés de la Colina, por cesión de su hermano, don Santiago Valdés de la Colina.

Madrid, 10 de mayo de 2018.-El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Barón de San Vicente Ferrer.- BOE de 1 de junio de 2018.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Barón de San Vicente Ferrer a favor de doña María Teresa Ximénez de Embún San Cristóbal, por fallecimiento de su primo hermano, don Bernardo San Cristóbal Ram de Viu.

Madrid, 10 de mayo de 2018.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

### **Solicitudes de sucesión:**

Título de Marqués de Gallegos de Huebra.- BOE de 25 de junio de 2018.

La sucesión en el título de Marqués de Gallegos de Huebra ha sido solicitada por don Emmanuel Herrera Coronado, por fallecimiento de su tío, don Ángel María Coronado Gutiérrez, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 18 de junio de 2018.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Marqués de Arenas.- BOE de 28 de junio de 2018.

La sucesión en el título de Marqués de Arenas ha sido solicitada por don Manuel Felipe Silvela Silvela, por fallecimiento de su padre, don Manuel Silvela y Jiménez-Arenas, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto, de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 13 de junio de 2018.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Marqués de Santa María del Villar.- BOE de 30 de junio de 2018.

La sucesión en el título de Marqués de Santa María del Villar ha sido solicitada por doña Teresa Daniela Poirier Quiroga, por fallecimiento de su tía, doña Beatriz Quiroga Churruca, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 18 de junio de 2018.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

### **Solicitudes de rehabilitación:**

Título de Conde de O'Reilly.- BOE de 9 de junio de 2018.

La rehabilitación en el título de Conde de O'Reilly concedido en 23 de octubre de 1771 a favor de don Alejandro O'Reilly, ha sido solicitada por don Leonardo del Monte y Zárraga y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses, contados a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 31 de mayo de 2018.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Marqués de Murillo.- BOE de 28 de junio de 2018.

La rehabilitación en el título de Marqués de Murillo, del que fue último poseedor don Nicolás María Guendiain Unceta ha sido solicitada por don José Ramón Cruz Mundet y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses, contados a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 18 de junio de 2018.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Conde de Torre Alegre.- BOE de 28 de junio de 2018.

La rehabilitación en el título de Conde de Torre Alegre, del que fue último poseedor don Rogelio de Madariaga y Castro ha sido solicitada por don José Hernández Maraver lo que se anuncia, en ejecución de la sentencia firme de fecha 9 de marzo de 2018 dictada por la Sección 6.ª de la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, para que en el plazo de tres meses que establece el artículo 4.º del Decreto de 4 de junio de 1948, contados a partir de la publicación de este edicto, puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 13 de junio de 2018.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.